



Municipalidad de

Alto Hospicio

Dirección Jurídica

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 20 de febrero de 2024.-
DECRETO ALC. N° 1.570.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 361, de fecha 19 de febrero de 2024, del Departamento de Rentas Municipales, que remite solicitud de modificación del Giro de la Patente Comercial de doña Lourdes Romero Taboada, Rol N° 209882.

DECRETO:

1.- Autorícese la **Modificación de Giro** de la Patente Comercial Rol N° 209882, de doña **Lourdes Romero Taboada**, cuyo giro actual será el de **"Venta e Instalación de Accesorios para Vehículos y Servicio Eléctrico"**, siendo el lugar de funcionamiento, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos correspondientes.

2.- Encárguese al Departamento Renta Municipales, notificar por la vía más expedita al contribuyente doña **Lourdes Romero Taboada**, lo estipulado por el presente Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/ipm

Distribución:

Carpeta Rol

Dir. Control

Dpto. Rentas

Insp. y Fiscalización